



PARLAMENTO DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XX - V LEGISLATURA - 30 de octubre de 2001 - Número 759 - Página 4423

SUMARIO

Página

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

4.1. INTERPELACIONES

Escritos iniciales

- Criterios para adjudicar a los Ayuntamientos las distintas obras en materia de infraestructura. Nº 90, presentada por D^a Rosa Eva Díaz Tezanos, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 4424
[41.07.003.090]

- Criterios para definir la red pública del ciclo 0 a 3 años. Nº 91, presentada por D^a María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 4425
[41.17.005.091]

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY

Escritos iniciales

- Plan de recuperación del sistema dunar del Parque Natural de las dunas de Liencres. Nº 116, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 4426
[43.CO.S.106.106]

8. INFORMACIÓN

8.2. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

8.2.1. REUNIONES CELEBRADAS 4426
(Del 20 al 26 de octubre de 2001)

8.2.2. RELACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS 4426
(Del 20 al 26 de octubre de 2001)

8.2.3. CONVOCATORIAS 4427

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**4.1. INTERPELACIONES.**

CRITERIOS PARA ADJUDICAR A LOS AYUNTAMIENTOS LAS DISTINTAS OBRAS EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA. (Nº 90)

[41.07.003.090]

Presentada por D^a. Rosa Eva Díaz Tezanos, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 148 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la interpelación, Nº 90, formulada por D^a. Rosa Eva Díaz Tezanos, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a criterios para adjudicar a los Ayuntamientos las distintas obras en materia de infraestructura municipal.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 26 de octubre de 2001

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[41.07.003.090]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Rosa Eva Díaz Tezanos, Diputada del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 147 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente interpelación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la Ley de Presupuestos para el año 2000, figura el Programa 5112 "Actuaciones en materia de infraestructura municipal" dotado con 957 millones de pesetas.

Con cargo a esta partida se ejecuta un programa que tiene como objetivo principal la atención a las necesidades de los Ayuntamientos de la Región.

El Consejero de Obras Públicas en el año 2000 no realizó convocatoria pública entre los Ayuntamientos de la región y según datos del propio Gobierno, con cargo a esta partida se han ejecutado 48 obras, de las cuales 15 han sido para pavimentación, 30 para alumbrados, 1 para demolición, 1 para muros y 1 para cunetas.

Se desconoce cual es el criterio que ha utilizado el Consejero de Obras Públicas para distribuir estas obras, pero lo que sí sabemos es que 33 de estas obras se han realizado en Ayuntamientos gobernados por el PRC, 11 en Ayuntamientos gobernados por el PP, 2 en Ayuntamientos gobernados por el PSOE y 2 en otros Ayuntamientos.

La distribución de estas 48 obras en los distintos Ayuntamientos no se corresponde ni con las necesidades de los Ayuntamientos, ni con la representación política de los mismos, ni con ningún tipo de criterio objetivo.

Por lo expuesto, se interpela al Gobierno sobre:

Criterios que tiene el Gobierno a la hora de adjudicar a los Ayuntamientos las distintas obras en materia de infraestructura municipal.

En Santander, a 25 de octubre de 2001.

Firmado"

CRITERIOS PARA DEFINIR LA RED PÚBLICA DEL CICLO 0 A 3 AÑOS. (Nº 91)

[41.17.005.091]

Presentada por D^a. María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 148 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la interpelación, Nº 91, formulada por D^a. María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a criterios para definir la red pública del ciclo 0 a 3 años.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 26 de octubre de 2001

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[41.17.005.091]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Pilar Gutiérrez Ocerin, Diputada del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo dispuesto en el artículo 147 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente interpelación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de Cantabria tiene pendiente crear un modelo de Educación Infantil de 0 a 3 años. Esto significa que desde la iniciativa pública no se está garantizando la igualdad de condiciones y oportunidades a las familias cántabras.

El mes de septiembre pasado los Grupos Parlamentarios Popular y Regionalista votaron en contra de instar al Gobierno a que desde las competencias educativas se definiese la red pública de Educación Infantil, diseñando la implantación progresiva de la oferta en el ciclo 0 a 3 años asegurando la necesaria coordinación con otros ámbitos de la Administración.

Desde el Grupo Socialista defendemos que la Administración Educativa tiene la responsabilidad del desarrollo de la Educación Infantil completa sin prescindir de la asistencial complementaria como la misma Ley señala.

Para dar una respuesta adecuada a las necesidades del presente y del futuro, el Gobierno de Cantabria tenía que tener elaborado, ya, un modelo que recogiese las mejores experiencias ampliamente desarrolladas dentro y fuera del país para crear una red pública que sitúe el horizonte de este servicio general en un futuro próximo.

Cantabria carece de esta red pública del ciclo 0 a 3 años y hace que no se haga efectivo el derecho a la educación desde su nacimiento, como señala la Ley de Educación para los niños y niñas en Cantabria, lo que supone un obstáculo para conciliar el mundo social, laboral y educativo de las estructuras familiares actuales.

Por lo expuesto, se interpela al Gobierno sobre:

Criterios del Gobierno de Cantabria para definir la red pública del ciclo 0 a 3 años.

En Santander, a 25 de octubre de 2001
Firmado"

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.

PLAN DE RECUPERACIÓN DEL SISTEMA DUNAR DEL PARQUE NATURAL DE LAS DUNAS DE LIENCRES. (Nº 116)

[43.CO.S.106.116]

Presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca y publicar la proposición no de ley, Nº 116, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a plan de recuperación del sistema dunar del parque natural de las dunas de Liencres.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 26 de octubre de 2001

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[43.CO.S.106.116]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 160 del Reglamento de la Cámara, presente la siguiente proposición no de ley para ser tramitada ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Plan de Recuperación del sistema dunar del parque natural de las dunas de Liencres.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Parque Natural de las Dunas de Liencres forma parte del conjunto dunar más importante del norte de España. Su especial importancia se encuentra en las dunas y en la vegetación que en ellas se forma. Desde el año 1949 se realizan trabajos de fijación de las dunas, como consecuencia de esas tareas se ha ido formando una masa forestal en la que domina el pino marítimo.

Debido a la acción de los agentes meteorológicos, fundamentalmente el viento, el bosque del pinar se ha deteriorado en algunos lugares. Ante esta situación el Gobierno de Cantabria ha procedido a la

plantación de una especie alóctona, la Cassuarina Estricta; su plantación tiene como objetivo la protección del pinar marítimo, que en su momento se introdujo para la protección del sistema dunar.

La Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca, encargada de gestionar este parque natural, ha realizado plantaciones de esa especie incumpliendo los preceptos más elementales en la gestión de un espacio natural.

Por otra parte, el Gobierno de Cantabria ha propuesto las dunas de Liencres y el Estuario del Pas como lugar de Interés Comunitario. Este hecho condiciona de una forma clara la gestión de este espacio natural, por lo que la introducción de especies alóctonas es contraria a la filosofía de estos espacios.

Este hecho también es contradictorio con lo que se recoge en el Plan Rector de Uso y Gestión del parque natural de las dunas de Liencres, aprobado en el año 1987, que en el artículo 3, apartado 2 se indica que para la Protección y Restauración de los recursos del parque natural no se puede "autorizar la introducción de especies vegetales y animales ajenas a la flora y fauna del parque natural. En la medida en que lo permitan las condiciones naturales se procurará la recuperación de la flora y la fauna desaparecida del parque y se adoptarán medidas para mantener la existente.

Pues es en la vegetación característica de las dunas, como la grama marina, la soldanella o el lirio de mar, donde radica la verdadera importancia de este espacio natural. Por lo tanto, la introducción de especies ajenas al Parque Natural de las Dunas de Liencres es perjudicial para lograr uno de los objetivos fundamentales del Parque como es la regeneración de la vegetación originaria del sistema dunar.

Por todo ello, se presente la siguiente propuesta de Resolución:

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno Regional para que ponga en marcha un Plan de recuperación del sistema dunar en el Parque Natural de las Dunas de Liencres.

Santander, 23 de octubre de 2001.

Fdo: Angel Duque Herrera. Portavoz. Luisa Ortiz Martínez. Diputada"

8. INFORMACIÓN.

8.2. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA.

8.2.1. REUNIONES CELEBRADAS (del 20 al 26 de octubre de 2001)

Día 22:

- Sesión plenaria ordinaria.

Día 25:

- Comisión de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales.

Día 26:

- Mesa del Parlamento.
- Junta de Portavoces.
- Mesa del Parlamento.
- Comisión de Gobierno.

8.2.2. RELACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS

(del 20 al 26 de octubre de 2001)

Día 23:

- Escrito presentado por el G.P. PSOE-Progresistas como proposición no de ley, solicitando su tramitación en la Comisión de Ganadería, relativa a plan de recuperación del sistema dunar del parque natural de las dunas de Liencres. [Nº 116, expediente 43.CO.S.106.116]

- Contestaciones del Gobierno a las preguntas con respuesta escrita números 322 [5307041322], 323 [5307042323], 325 [5307044325] y 327 [5307046327], a solicitud de D^a. Rosa Eva Díaz Tezanos, del G.P. PSOE-Progresistas.

- Documentación, Nº 128 [9023014128], relativa a Planes Directores Eólicos, remitida por el Gobierno a solicitud de D^a. Luisa Ortiz Martínez, del G.P. PSOE-Progresistas.

Día 25:

- Escrito presentado por D^a. Rosa Eva Díaz Tezanos, del G.P. PSOE-Progresistas, como interpelación relativa a criterios para adjudicar a los Ayuntamientos las distintas obras en materia de infraestructura municipal. [Nº 90, expediente 41.07.003.090]

- Escrito presentado por D^a. María Pilar Gutiérrez Ocerin, del G.P. PSOE-Progresistas, como interpelación relativa a criterios para definir la red pública del ciclo 0 a 3 años. [Nº 91, expediente 41.17.005.091]

Día 26:

- Enmienda a la totalidad con texto alternativo al del Proyecto de Ley de Saneamiento y Depuración de las Aguas Residuales de la Comunidad Autónoma de Cantabria, presentada por el G.P. PSOE-Progresistas. [10.017]

- Escrito presentado por el G.P. PSOE-Progresistas por el que rectifica el documento anterior. [10.017]

- Enmiendas (106) al articulado del Proyecto de Ley de Saneamiento y Depuración de las Aguas Residuales de la Comunidad Autónoma de Cantabria, presentada por el G.P. PSOE-Progresistas. [10.017]

- Escrito presentado por D^a. Lucrecia Santa María Gabancho, del G.P. PSOE-Progresistas, por el

que solicita que la pregunta con respuesta oral en Comisión N° 283 [5236034283], se convierta en pregunta con respuesta escrita.

8.2.3. CONVOCATORIAS

Día 29 de octubre:

- Sesión plenaria ordinaria.

Día 30 de octubre:

- Comisión Institucional, Administraciones Públicas y Desarrollo Estatutario.

Día 5 de noviembre:

- Sesión plenaria ordinaria.
